



62

Oficio No.: UE/81/2016  
Expediente: R.R 004/2016  
Asunto: Se expide información.  
solicitada.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., 29 de abril de 2016.

**LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA.  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE OAXACA.**



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca



**RECIBIDO**  
Oficina de Partes

Comunico que en el expediente de rubro indicado, se dictó el acuerdo que le transcribo a continuación para su conocimiento:

**"OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.  
(...)**

Téngase por recibida la resolución dictada por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, el doce de abril del año en curso, en el expediente R.R./004/2016, visto su contenido, se provee:

Como está ordenado en la referida resolución, expídase al ciudadano [redacted] la información solicitada a través del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante folio 19321, por lo que requiérase al referido solicitante, para que comparezca en la Oficina Central de este Organismo, ubicada en la calle de los Derechos Humanos, número 210, colonia América, C.P 68050, de esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, a fin de recoger las documentales solicitadas.(...)

Finalmente, hágase del conocimiento de la presente determinación, al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para los efectos legales consiguientes. (...)

**Notifíquese y cúmplase."**

Una firma legible. Rúbricas.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes

**ATENTAMENTE.**

**MTRO. BERNABÉ L. HERNÁNDEZ FLORES.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.**



**DEL PUEBLO DE OAXACA  
UNIDAD DE ENLACE**

C.c.p. C.Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo.- Defensor de la DDHPO.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.- Consejero Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales para el Estado de Oaxaca. Para su conocimiento.  
C.c.p. Expediente/Minutario.

Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca  
Unidad de Partes

**Dirección de Peticiones,  
Orientación y Seguimiento  
de Recomendaciones.**  
Lic. Betsabé Lucas Cruz.  
Auxiliar de Visitador.

Calle de los  
Derechos Humanos  
No. 210, Col. América  
C.P. 68050  
Oaxaca, Oax.

(951) 503 02 15  
503 02 20  
513 51 85  
513 51 91  
513 51 97

quejas@derechoshumanosoaxaca.org  
www.derechoshumanosoaxaca.org